



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

Vien y utilidad desta Republica avarer. El Sr. Don
Francisco Navier Gavcon Corregidor desta Ciudad, y
los señores, Sr. Juan Lopez, Sr. Pedro Gomez Thoma
Sr. Fran.º Cano, Sr. Fran.º Ruiz Matheon, Sr. Gines Garcia
Alcazar, Sr. Caso Salzedo, Sr. Juan de Matta Aguilar,
Sr. Juaguin Ollex, Sr. Andres Ruiz Ros, Regidores, Sr.
Fran.º Perez Monte, Sr. Juan Pexal, Sr. Gines Alexn.
Sr. Juan Montalban, Diputados del Comun, Sr. Martin
Perez de Tudela, Procurador General, y Sr. Joseph
Pallarieu Jurado

P. Positivo

Eneste Ayuntamiento se avisto una orden dirigida al
señor Corregidor por el Ex.º Sr. Manuel de Roda del
Consejo de Estado su Mag.ª Con.ª. de veinte y uno del
proximo pasado Julio por la qual se a servido Nro. Sr.
la observancia y reintegro de los fondos de los Positivos
en la presente Cosecha y demas particulares que compre
hende, enuia vista Dijo la Ciudad queda Intelligen
ciada

P. Positivo

Eneste Ayuntamiento se avisto un orden dirigido
al Sr. Intendente de los Positivos desta Ciudad por el
Ex.º Sr. Manuel de Roda Superintendente
General de los Positos del Reino, el Phenor sig.º

Orden.

No me parece fundada la pretension del Admin.º
de Rentas Provinciales y Millones desta Ciudad,
y de Peregina, y Coaña, sobre querer coigir
el Real por fanega de las q. se compran para

